

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS.
MADRID: Mes. 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre. 24
ULTRAMAR Y ESTRANJERO: Id. 60
NOTICIAS Y COMUNICADOS.
Se insertan, todos á precios convencionales.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 10.

SECCIONES.
Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de Correo.
No se sirven sin recibir antes su importe.
ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO.
Publicados en ambas ediciones.

NUM. 813 POR LA NOCHE.—AÑO XIII.

MADRID SABADO 1.º DE DICIEMBRE DE 1860.

TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

PRIMERA EDICION.

Á LAS SIETE DE LA MAÑANA.

Ha llegado á esta corte la célebre cantante Sra. Lozano, tiple de la capilla de la emperatriz de los franceses, hija del cónsul general español que fué de varios puntos, la cual tenemos entendido dará un concierto en el Conservatorio el lunes próximo á las nueve de la noche.

Desde el 18 al 24 de noviembre circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante 10,756 viajeros; por el de Madrid á Zaragoza 7,236, y por el de Alcazar á Ciudad-Real 990. La explotación general de la primera línea produjo 1.041,93 rs. 9 cs., la de la segunda 84,756-49 y la de la tercera 47,453-20.

El general Gasset ha sido condecorado el miércoles, por mano de S. M. la Reina, con la banda de la real orden de Carlos III.

El ayuntamiento de Sevilla ha mandado hacer un cuadro histórico que represente alguno de los hechos mas gloriosos relativos á la guerra de Africa, y en que figure el retrato de los generales que mandaron los diferentes cuerpos de ejército. Eligió el asunto, elección que ha recaído sobre el acto de firmar la paz, como verdadera síntesis de la campaña, se ha encomendado la obra al distinguido artista D. Joaquín Becquer.

La segunda denuncia de las dos que se han formulado últimamente contra *El Pensamiento Español* se verá hoy á las once en la audiencia de esta corte. La defensa del artículo denunciado está encomendada al señor D. Ramón Vinader.

Hoy se hará la publicación de la Bula con el ceremonial de costumbre, y el domingo próximo tendrá lugar en la parroquia de Santa María la solemne función que con tal motivo se celebra todos los años.

El Pensamiento elogia la digna conducta del embajador de España en Nápoles que no ha querido abandonar al rey Francisco II, á pesar de que este invitó á los ministros extranjeros que le habían seguido á Gaeta, á que se retiraran á Roma, para no esponerse á los peligros de un bombardeo ó á los azares de un sitio.

A juzgar por las noticias de la *Independencia belga*, el emperador de los franceses, al conceder á su pueblo las reformas liberales de que hemos dado cuenta, se propone preparar un rompimiento con Inglaterra, contentando al partido que en Francia es partidario de la alianza con la gran nación marítima. Sin abandonar la causa de Italia, antes bien sosteniendo la célebre frase *libre hasta el Adriático*, no quiere, sin embargo, obrar de acuerdo con Inglaterra. cuyos intereses en la Península son muy diferentes de los del vecino imperio. Las relaciones con Rusia, según el corresponsal del expresado diario, son cada día mas

íntimas y se asegura que el primer acto que dará á conocer el acuerdo franco-ruso, será el reconocimiento por el Czar de la Italia unida.

El general Lamoriciere, que tiene diez meses de licencia, conserva su grado de comandante en jefe del ejército romano. Entretanto ejerce ese mando el general Kanzler.

Está decidida en Roma la organización de cuatro batallones, dos de extranjeros y dos de indígenas. Uno de los extranjeros estará uniformado como los zuavos.

Crispi, que ha tomado tanta parte en el gobierno dictatorial de Sicilia, ha sido declarado por el gobierno de Nápoles, benemérito de la isla y encargado de sacar de los archivos de los ministerios de policía las noticias que pongan en claro las causas que habían traído á la Sicilia á un estado tan deplorable.

Entre las causas de descontento en Nápoles, se cita en una correspondencia como la principal, el espíritu de destrucción que se ha despertado contra las cosas hechas por el dictador, por el empeño de trasplantar el sistema piomontés y por la conservación del título de rey de Cerdeña, cuando há tiempo ya según la misma, que Víctor Manuel debió haber tomado en todos los actos públicos el de rey de los italianos.

Personas llegadas de Gaeta á Génova aseguran que el cuerpo diplomático usaba en aquella plaza para su mesa del pan mismo que se distribuía á los soldados.

Se aseguraba en Nápoles, que el contraalmirante, marqués Orazio di Negro, va á ser nombrado director de la marina.

El número de diputados y senadores que van á Nápoles con las comisiones encargadas de presentar al rey, los mensajes votados, es mayor de lo que se creía, pues asciende á cerca de 200.

Con motivo de la visita de Víctor Manuel á Palermo el municipio de esta ciudad, además de otras espléndidas fiestas, ha acordado dar 120 dotes á favor de las dencellas palermitanas de 14 á 24 años, huérfanas de padre y pobres.

En carta de Turin, y con referencia á noticias llegadas de París, se dice que las potencias europeas van á enviar á la Italia meridional comisarios encargados de estudiar las condiciones locales y dar cuenta á sus respectivos gobiernos.

Parece que el gobierno ruso ha unido sus instancias á las de Inglaterra y Francia para exhortar á Francisco II á que desista de una resistencia inútil. Añádesse que la Rusia, de algun tiempo á esta parte, se muestra mas favorable al movimiento italiano y mejor dispuesta hácia el gobierno piomontés.

Dicen de Nápoles que el rey había ido á

pasar algunos dias á Capodimonte, pues en la capital pasa una vida angustiada á causa del excesivo número de pobres y peticionarios que le asaltan siempre que sale del palacio real.

Es tanta la aglomeración de tropas que hay actualmente en Roma que no se encuentran alojamientos para las mismas. Además de 13,000 franceses y los soldados pontificios, hay en la ciudad eterna crecido número de prisioneros de guerra que van regresando. Con los últimos ha llegado el conde de Corceces, que había ido á Turin para obtener el cange.

Las noticias de Hungría son mejores. El descontento y la consiguiente alarma van cediendo, la tranquilidad de los ánimos se restablece y la administración se reorganiza con el concurso de los hombres eminentes de todos los partidos.

Al contrario de lo que se había dicho, la conferencia convocada con objeto de arreglar el modo de hacer las elecciones para la Dieta de Hungría, se reunirá el 10 de diciembre bajo la presidencia del cardenal primado. La comisión de Pesh se reunirá el 1.º de diciembre bajo la presidencia del conde Karol, que la ha aceptado.

No es cierta, según escriben de Turin, la misión que se atribuía al Sr. Nigra, quien solo ha marchado á Génova para asuntos particulares.

En París se hablaba de grandes cambios en sentido liberal, relativos á la prensa, creyendo algunos que serian suprimidas las advertencias á los periódicos.

Circulaba el rumor, á la fecha de las últimas cartas de la capital del vecino imperio, de que van á hacerse importantes modificaciones en la servidumbre militar del príncipe Napoleon, y circulaba tambien el rumor de que va á introducirse una gran modificación en el derecho que rige á las personas; es decir, que se trata nada menos que de restablecer el divorcio tal como existía bajo el primer imperio. Esta noticia seria de mas gravedad. Parece que va á ser sometido al Consejo de Estado un proyecto de ley relativo á aquella delicada materia.

Dentro de ocho dias debe partir para Roma el señor marqués de Miraflores. Nuestro embajador en la capital del mundo católico se embarcará probablemente en el vapor *Lintiers*, anclado en Alicante.

El Sr. Rios Rosas, que antes de ayer se hallaba aun en Barcelona, debe regresar en breve á Valencia, y si el estado de su salud se lo permite, ocupará mas tarde su puesto en el Congreso.

Ha llegado á esta corte el bizarro oficial de Estado mayor D. Jacobo Febrer, destinado al depósito de la guerra, y que fue herido en la guerra de Africa.

Las obras del puerto del Grao continúan con gran actividad desde el dia de la inau-

guración; los trenes de piedra cruzan el muelle sin cesar y reina gran animación en aquel que ha de llegar á ser centro de vida de Valencia.

Nuestras noticias relativas á la subasta de la deuda del tesoro procedente del personal, verificada ayer, están conformes con las de *La Epoca*.

Se ha destinado la suma de 1.119,363 reales vn.

La junta ha fijado el tipo de 19,50 por 100.

Se presentaron sobre 9 millones hasta 19,99.

Se ha subastado desde 18,50 á 19,09.

El Sr. Cánovas del Castillo toma gran parte en los debates de la comisión del Congreso encargada de dar dictámen acerca del proyecto de ley de Ayuntamientos, defendiendo con la brillantez propia de su talento los principios liberales y prudentemente centralizadores en que descansa la ley. El Sr. Perez Zamora, único disidente en la comisión, sostiene las ideas mas avanzadas, y es probable que formule un voto particular sobre esta materia.

Nos asociamos á nuestro colega *El Diario Español*, para declarar que la administración del Sr. Fernandez Negrete, como ministro de Gracia y Justicia, recibe con la publicación de la Estadística criminal de 1859, debida á su iniciativa, una de esas glorias que, basadas en los hechos de mas culminante importancia científica y social, sirven de punto de partida para la reforma de las leyes, haciendo digno de aplauso el nombre de los que por vez primera tienen la fortuna de legar á su patria mejoras trascendentales y de que se recejen abundantes frutos en lo porvenir.

Los que han visto con estrañeza el artículo del *Diario de los Debates* contra la actitud tan digna como sensata que la España ha tomado en las cuestiones de la Italia Meridional, no están sin duda enterados de los misterios de la redacción de aquel periódico, que es conservador en casi todas las cuestiones europeas, al mismo tiempo que decidido revolucionario en Italia.

El *Diario de los Debates*, por cuestiones de su propiedad, dividida entre los herederos del célebre Armand Bertin, estuvo muy á punto de sucumbir, y solo se libertó de una muerte segura por una transacción que explica la incoherencia de su diversa actitud en las cuestiones europeas. La redacción de este importante periódico es una especie de república federal en la que cada partido defiende sus intereses bajo su punto de vista político, y en ella Edgard Bertin, íntimo amigo del príncipe Napoleon, lleva la bandera de la unidad italiana á despecho de todos los tratados y de todos los intereses conservadores de Europa.

Después de esta sencilla explicación, se comprende la actitud del *Debat* respecto de la conducta seguida por España en la cuestión de Italia.

No dá muestras de hallarse muy enterado el corresponsal en Madrid de *El Comercio* á Cádiz, cuando al hablar de los documentos diplomáticos relativos á la cuestión de Italia que el gobierno ha enviado á las Cortes, dice que son casi todos de poca importancia y de estos pocos «todo lo que se saca en claro es que el gobierno español, apremiado por las reclamaciones del rey de Nápoles ó por las preguntas de sus mismos agentes, y nunca por iniciativa propia, se ha quejado tíblemente de la conducta del gabinete de Turin», ha manifestado el deseo de que la Francia interviniera para arreglar la cuestión de Nápoles, ha renovado las reservas que hizo el Sr. Pidal en 1849 relativamente á los derechos eventuales de la corona de España al trono de las Dos Sicilias, y ha hecho formular, en fin, la protesta de que el público tiene ya conocimiento.

Nosotros desde luego le podemos asegurar que en esa correspondencia diplomática hay despachos muy importantes de los ministros representantes de España en París, Viena y Turin; y circulares y comunicaciones no menos importantes del gobierno de S. M.

Con el título de *Elementos del derecho mercantil de España*, acaba de dar á luz un libro muy útil el Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez, joven e ilustrado catedrático de dicha asignatura en la escuela de Comercio de Valencia. El Sr. Carreras ya conocido ventajosamente como escritor político y literario ha demostrado en esta obra que posee profundos conocimientos en nuestra legislación mercantil, y ha prestado un gran servicio á la juventud que se dedica al comercio y á los ramos que con él tienen relacion, proporcionándoles un método sencillo, claro, lógico para estudiar los elementos del derecho.

Las juntas generales de Alava han continuado en Vitoria ocupándose en asuntos de aquella provincia, siendo grande el número de los que han despachado y la concordia y buen deseo con que se han entregado á sus patrióticas tareas.

Ayer tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero:

París 30.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés á 70-35; el 4 1/2 á 96-40; el 3 por 100 español interior á 48 1/2; el exterior á 00 0/0; la diferida á 40 5/8, y la amortizable á 00.

Londres 30.—Los consolidados se han hecho á 93 5/8 á 3/4.

París 29.—Dicen de Gaeta que los ingenieros sardos han decidido dirigir contra Monte Secco los ataques, y se calcula que para dominar estas posiciones se necesita construir obras que durarán de tres á cuatro meses. Entonces empezará el bombardeo en regla. Entretanto la plaza se ve inculcada por dos baterías de morteros colocadas en los Capuchinos.

El rey Francisco permanecerá al

Art. 32. El gobernador, de acuerdo con el consejo provincial, decidirá si el diputado electo tiene ó no las calidades que para este cargo exige la presente ley, y en la misma forma fallará tambien sobre las solicitudes de exención. Contra estas resoluciones podrán los interesados recurrir por la vía contenciosa ante el consejo provincial.

CAPITULO IV. De las sesiones de las diputaciones provinciales.

Art. 33. Las diputaciones provinciales celebrarán anualmente dos reuniones ordinarias. Cada reunion durará veinte dias, á menos que no se hallen concluidos los trabajos de la diputacion, en cuyo caso podrá

Art. 34. Se celebrarán reuniones extraordinarias: Primero. En los casos para los objetos textualmente prevenidos por las leyes. El gobernador, entonces las convocará dando parte al Gobierno.

Segundo. Cuando el Gobierno le disponga, fijando en el decreto de convocacion, que podrá ser general ó para una ó mas provincias, el objeto de que ha de tratarse y el tiempo que haya de durar la reunion.

Art. 35. La apertura de cada reunion de una diputacion provincial se hará siempre leyendo el gobernador el Real decreto de convocatoria y tomando en seguida el juramento á los diputados que no le hubieren prestado.

Art. 36. Toda reunion de diputacion provincial fuera de los casos señalados en los artículos 33 y 34, ó que haya tenido un objeto distinto del que estuviere legalmente prefijado, es nula y de ningun valor cuando en ella se acordare, y los diputados así reunidos incurrirán en las penas

por el que hubiere presidido y por el secretario. Las diputaciones no podrán publicarlos sin permiso del gobernador.

Art. 46. Únicamente por conducto del gobernador podrá la diputacion comunicarse con el Gobierno, con las autoridades y con los particulares, excepto cuando tengan que elevar sus quejas contra el mismo gobernador.

Art. 47. El gobernador será tambien el único á quien compete llevar á efecto los acuerdos que la diputacion tomare dentro del círculo de sus atribuciones. Si el gobernador hallare que la diputacion se ha escudado en alguno de sus acuerdos, suspenderá la ejecucion dando cuenta al Gobierno.

Art. 48. Todos los asuntos ó expedientes en que deban entender las diputaciones, se instruirán en las oficinas del gobierno de provincia con la mayor puntualidad, y se tendrán preparados para cuando aquellas empiecen sus sesiones. A cargo del archivero y dependientes de las mismas oficinas estarán con la debida separacion é índice particular las actas y documentos de la diputacion,

Art. 49. Los senadores y diputados á Cortes.

Undécimo. Los que perciban sueldo ó retribucion de los fondos provinciales ó municipales.

Art. 23. Podrán excusarse de aceptar el cargo de diputado provincial:

Primero. Los que habiendo cesado en él fueren nuevamente elegidos, no mediando el intervalo de una renovacion.

Segundo. Los sexagenarios ó físicamente impedidos.

Tercero. Los individuos de ayuntamiento hasta un año despues de haber cesado en sus cargos.

Cuarto. Los que al tiempo de la eleccion no se hallen acaudalados en la provincia donde fueron elegidos.

CAPITULO III. Modo de hacer las elecciones.

Art. 21. La eleccion general de diputados provinciales se hará en virtud de real convocatoria, y la parcial en virtud de órden del gobernador de la provincia.

frente de los 16000 hombres que le han jurado fidelidad y cuyo mando tiene el general Bosco. La Patria al ocuparse de la contestacion dada por el señor Fossada Herrera en las Cortes dice: El ministro declara ser partidario de la libertad de la discusion, pero que no se entienda que confunde esta libertad con el derecho de injuria y calumnia. Nosotros somos completamente de la misma opinion, y hoy mas que nunca conviene establecer esta diferencia. Viena 29. La Gaceta anuncia que el ministro plenipotenciario de Austria en Londres, conde de Appony, está nombrado embajador de la misma corte. Marsella 29. La division francesa está concentrada alrededor de Beyrouth habiendo dejado tres destacamentos en la montaña. Turin 29. Anuncia los diarios, pero no se les da credito, que el rey Francisco II va a marchar de Gaeta y a dirigirse a Roma. El gobernador de Aquapendente ha sido muerto en la sorpresa de la ciudad, por los cuarenta voluntarios. El Diario de los Debates que recibimos ayer publica el artículo de que nos habló el telegrafo, relativo a los últimos debates que han tenido lugar en nuestras Cámaras. Hé aquí en qué términos se expresa el diario francés, a quien por cierto no puede tacharse de parcial: Descamamos lo bastante el progreso de las instituciones constitucionales en todas partes, para que no nos afecte dolorosamente todo cuanto pueda contribuir a hacerlas vacilar en los países que están regidos por ellas, y todo cuanto puede ser causa de su descrédito. La semana que acaba de terminar ha visto entablarse en Madrid y en la Cámara de diputados una de esas discusiones cuyo deplorable efecto no puede destruirse ni aun por la reprobacion unánime de las asambleas en que se agitan. A propósito de la detencion pedida para una infanta que se casa, se ha descendido a pequenezes sobre la lista civil y sobre sus gastos. El rabor acudiría a las mejillas de un simple escribiente, si el negociante que le paga se entrometiera en averiguar el empleo de sus honorarios pidiéndole informes de la clase que dos ó tres diputados pretendian exigir de la corona. Parecía haber llegado el momento en que el señor Olózaga iba a pedir la presentacion de la cuenta de los platos servidos a la mesa real. Si el Sr. Olózaga abraja el designio de establecer en España la república, cada uno de nosotros que objetar, pues semejantes debates son naturales y lógicos en una república. Pero la monarquía exige mas misterio: respecto a la persona real es necesario un poco de superstición, y el que insulta la dignidad del rey con esas mezquinas disputas de dinero, arruina y descredita todas las instituciones del país. Es preciso mas grandza para poder concebir el sistema de la monarquía representativa y un desprecio mas noble de las cosas vulgares para practicarla. Por unos cuantos reales mas ó menos, el ciudadano español no será mas libre ni su reina mas absoluta. Por lo demás, la cámara de diputados ha contestado al Sr. Olózaga como debía hacerlo, votando la dotacion pedida por 132 votos contra 15. El presidente del Consejo, dió a esta votacion su verdadero significado cuando terminó la discusion con las siguientes frases: Los que creen que el trono puede tener

otro apoyo que las instituciones liberales son enemigas de la dinastia. Los que creen la libertad posible sin el trono y la dinastia de doña Isabel II, son enemigos del país. SEGUNDA EDICION. A LAS CUATRO DE LA TARDE. Segun el resumen oficial durante los meses de setiembre y octubre, se han despachado por la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado 136 expedientes para procesar a las autoridades y empleados administrativos. De estas autorizaciones se han concedido 104, se han negado 26, han sido declaradas innecesarias 2 y necesarias 4. En la actualidad se construye en Londres un buque de guerra con coraza para la escuadra rusa, el cual está destinado a servir de modelo en los astilleros de Rusia. Ha dado principio en la iglesia de San Antonio del Prado la solemne novena que la Asocacion religiosa de las Hijas de la Inmaculada Concepcion dedica a su escelsa Patrona, cantando en el coro por mañana y tarde las señoritas asociadas. Leemos en una carta de Marsella: Se han hecho en estos dias enormes, ó por mejor decir, numerosas sustracciones en correos. La direccion de Paris acaba de enviar a esta ciudad dos de sus agentes. La justicia se entregará a activas investigaciones. Han desaparecido cartas que encerraban valores del timbre de correos. Las inquietudes que inspiraban las consecuencias que podian tener la caída del interanuncio de Austria, se han disipado. El barón de Prokesch está en plena convalecencia. En la prueba facultativa para la recepcion del puente colgante que la empresa Falcó acababa de construir en Arganda, alguna de las piezas de fundicion saltó, según se dice, y el puente cayó en el acto al río. Suceso tan triste, es, a juicio de uno de nuestros colegas, una prueba mas de lo fatal y altamente peligroso de semejante sistema de obras, para las que no bastan todas las precauciones que se tomen, ni todos los cálculos que se hagan. El café de la Perla queda desde hoy cerrado por pocos dias, para llevar a efecto las obras de ensaache y adorno en el mismo, proyectadas por su dueño para la mayor comodidad del público. La distinguida cantante señora Lozano, a su pase por esta corte, dará algunos conciertos en union del simpático violinista señor Saracate. La Gaceta y Diario de Avisos de ayer publican el anuncio de convocatoria a junta general de la compañía de diligencias postales generales de España, con el esclusivo fin de ocuparse de la conveniencia de la liquidacion de la sociedad. El Emmo. señor cardinal arzobispo de Toledo, como comisario general de la Santa Cruzada, ha dirigido a los demás preladados una carta circular, sobre la próxima predicacion de la Bula. La limosna que el señor arzobispo de Toledo ha señalado y deberá darse por los sumarios de la gracia, es la siguiente: por la Bula de Ilustres, diez y ocho reales; por la de vivos, tres reales; por la difuntos, tres reales; por la de composicion, cuatro reales

y diez y ocho maravedises; por la de lactimios de primera clase, veintiseis reales; por la de segunda, nueve reales; por la de tercera, cuatro reales y diez y ocho maravedises, y por la cuarta, dos reales de vellón. Hace tiempo que entre los diplomáticos se hablaba de la intimidad de relaciones entre el gabinete de Turin y el del príncipe que gobierna los Principados Danubianos; pero noticias recibidas de Viena pudieran hasta cierto punto explicar la índole y objeto de aquella intimidad. Según cartas de dicha capital, un cuerpo de ejército austriaco va a situarse a los confines de los Principados de donde se teme salgan expediciones ó auxilios para la Hungría, si esta llega a hacer un movimiento, como se teme suceda. La Correspondencia Havas dice que cada día son mayores las probabilidades de que Prusia reconozca las anexion verificadas por la Cerdeña; y que, a pesar de los informes de algunos cónsules de Italia, Mr. de Schleinitz se inclina a un completo restablecimiento de relaciones con el gabinete sardo. Con referencia a noticias de Liverpool del 26 se sabe que todos los Estados del Sur se hallan muy excitados, que se pronostican grandes y tristes acontecimientos para el futuro, particularmente en Virginia y Washington. Los ciudadanos de Charleston continúan convocando grandes meetings, en los que proclaman la separacion de los demás Estados de la república, tanto que en Washington el gabinete se había reunido para deliberar sobre los tumultos y meetings que se propagan en los Estados del Sur, a consecuencia de la eleccion del nuevo presidente Lincoln. El movimiento de independencia va tomando en el Sur incremento con una fuerza espantosa, y en particular en el Estado de la Carolina las reuniones del pueblo son mucho mas formidables. Ayer fueron conducidos a la última morada, los restos de la señrita doña Julia Cantillo, hija del gobernador que fué de Albacete. Era hermosa, tenía mucho talento, y aun no había cumplido diez y nueve años. Entre los despachos que el 10 del pasado noviembre recibió Mr. Lincoln, actual presidente de la república de los Estados Unidos, uno de ellos anunciaba que en Pensacola (estado de Florida) le habían ahorcado en estacada. En Paris ha corrido el rumor muy acreditado de la compra de los caminos de hierro por el Estado, que debería verificarse en todo el año próximo. Las lluvias que tanta falta hacian, han contenido en Tarifa la pérdida del ganado, y los trabajos, labores y siembra de cereales, se practican con un tiempo dulce, sereno y apacible. La España publica una carta que ha recibido de Motrico, autorizada con muchas y respetables firmas, que puede considerarse como la expresion genuina de los sentimientos que animan a las Provincias Vascongadas, y de la manera con que allí se entienden los sagrados deberes del patriotismo. En dicha comunicacion aseguran los fir-

mantes que ningún partido político de los que se conocen en aquellas provincias, admite la idea de anexion de las Provincias Vascongadas a una nacion extranjera; y que todos los vascongados, sin distincion alguna de opiniones políticas, quieren formar parte de la gran familia española, y seguir el noble ejemplo que les legaron sus padres derramando su sangre en los campos de Granada y de Italia, bajo los muros de Gradada, en las vírgenes selvas de América y en las inmensidades del Océano, en defensa de su patria, y por el engrandecimiento de ella. El sucesor de El Horizonte tiene la benevolencia de aconsejarnos que no busquemos nuevas derrotas como la que supone hemos sufrido con la dimision del Sr. Rios Rosas. Damos las gracias a El Leon por su advertencia, pero puede guardársela para sí, porque nosotros no la necesitamos. Cuando La Correspondencia desmintió la noticia de la dimision de aquel alto funcionario, lo hizo con conocimiento de causa, y ajustándose en un todo a la verdad, porque dicha dimision no había tenido entonces efecto, sino que fué bastante posterior a la época en que la pusimos en duda. Dejando a un lado la especie de delectacion con que las oposiciones se ocupan de la renuncia del Sr. Rios Rosas, que no reconoce absolutamente otra causa que el mal estado de salud del dimisionario; diremos a El Leon Español que no se de a formar cálculos ni a echar cuentas galanas sobre la oposicion capitaneada por el señor Rios Rosas, idea completamente destituida de fundamento racional, que está en contradiccion con todos los informes que nosotros tenemos y con lo que se desprende de las cartas de aquel personaje, en que se revela su acuerdo y total identificacion con la política que representa y practica el gabinete O'Donnell. La coccina descubierta en 1832 por el químico Robinat, había sido poco a poco abandonada por los médicos en razon a su excesivo precio, que no bajaba de 12,000 francos el kilogramo; pero hace algunos años un químico distinguido, M. Berthe llegó a reducir a la mitad el precio en venta de las preparaciones, cuya base era este alcoide, como medicamento en la práctica médica. Los experimentos químicos hechos con dicha sustancia, la recomiendan como muy eficaz para las néurosis dolorosas del estómago, y como medio de obtener un sueño dulce y reparador. En las toses rebeldes y dolorosas de los bronquios, la tisis pulmonar, los dolores intensos y exacerbados de los reumas, la gota, y sobre todo, las enfermedades orgánicas que turban el sueño e impiden al enfermo tener un momento de reposo, es donde puede emplearse la coccina con mayor éxito. Los principales órganos de la prensa de Londres difieren mucho en sus opiniones respecto a la situacion de los asuntos en China. Sin entrar en apreciaciones por nuestra parte, dice la Patrie, podemos dejar sentados como auténticos tres hechos a saber: que los prisioneros que han caido en poder de los chinos no han sido maltratados por estos quienes, por el contrario, les dispensan toda clase de consideraciones: que entre esos prisioneros no se halla ningún francés y que las negociaciones siguen con actividad, y si todavía no se ha firmado la paz se debe a las nuevas pretensio-

nes formuladas por los ingleses pidiendo que el río Pei-ho hasta Tchan-Tchon, a 20 kilometros de Pekin quede abierto a la navegacion de todas las potencias. A pesar de todo es casi seguro que se llegará a firmar un tratado definitivo, merced a la actitud amenazadora de las tropas expedicionarias y tambien al espíritu conciliador de los negociadores. De Tetuan escriben el 19 al Diario de Barcelona: Las negociaciones con la casa de Rotschild para el empréstito estuvieron en visperas de fracasar, mas el 11 Muley-el-Abbas despachó un espreso para sus encargados en Londres, y todas las dificultades se que se vencerán, sino están ya orilladas, como se asegura. Entonces renunciaré generosamente las delzuras que la blanca Tetuan puede ofrecer. Acerca de la coalicion de progresistas puros y moderados dice La España que se considera en la imprescindible obligacion de oponerse leal y resueltamente a toda clase de ayuda ó apoyo que se intente prestar, sea por quien quiera, a los elementos revolucionarios que de un año a esta parte se agitan con desusados alardes. Anoche, con un lleno completo, se representó en el teatro de Novedades el antiguo melodrama, no visto en Madrid, hace muchos años, titulado Los perros del Monte de San Bernardo, y que tantas y tan buenas entradas proporcionó en su estreno al teatro del Príncipe. Dice La España que ha llegado a su noticia por conducto autorizado que anteaer se acordó por el consejo de la compañía concesionaria del ferro-carril de Albacete a Cartagena, sacar a subasta la construccion de un número considerable de kilometros por la parte del campo de esta última plaza marítima. Parece que el duque de Malacoff, nombrado gobernador general de la Argelia, ha puesto por condicion de su aceptacion la de que la Colonia ha de volver al estado que tenía bajo la administracion del duque de Aumale, suprimiéndose los cargos de prefectos. Contra lo que se había dicho respecto a que el conde de Persigny tardaría algunos dias en hallarse en Paris, anuncian a la Independencia belga que el nuevo ministro del Interior, va a salir inmediatamente para entregarse de su puesto, pero que ha manifestado un deseo de que no sea Mr. Billaut el ministro sin cartera que defienda en el Parlamento las cuestiones relativas a su departamento. El príncipe Napoleón había salido de Paris el 27 del pasado con direccion a Suiza, y no a Italia cuyas costas se había anunciado que pensaba recorrer. Insisten los diarios italianos en que los franceses van a evacuar a Roma, e insiste la Patrie en negar la exactitud de la noticia. Por el ministerio de Marina se ha expedido una real orden, dando las gracias a D. Manuel Vicente Ferrer, capitán del cuerpo en el arma de infantería, por el generoso regalo que ha hecho al Museo Naval de una tienda de campaña de jefe moro. Su hijo, el malogrado comandante del regimiento de Toledo, D. Joaquín Ferrer

Art. 25. Para la eleccion de diputados provinciales servirán las mismas listas de electores para diputados a Cortes, con las últimas rectificaciones que en ellas se hubieren hecho. Art. 26. El gobernador cuidará de publicar dichas listas para conocimiento de los electores, y las remitirá a los alcaldes de los pueblos, cabezas de distrito electoral. Art. 27. Las elecciones se harán conforme al método establecido en el título quinto de la ley de 18 de marzo de 1846, con las modificaciones siguientes en los artículos 47, 49, 60 y 64. Primera. En el acto de la eleccion cada elector escribirá los nombres de dos candidatos en la papeleta que le entregará el presidente. Segunda. Cuando una papeleta contenga mas de dos nombres, solo valdrá el voto dado a los que se hallen inscritos en primer lugar. Si en el escrutinio general resultare un solo candidato con mayoría absoluta, el presidente le proclamará diputado. y entre los que sigan inmediatamente en el número de votos, comprendiendo dos

disolviendo la diputacion segun las circunstancias. Art. 41. Para formar acuerdo, se necesita que esté presente la mitad mas uno de los diputados. Si la mayoría de la diputacion se negare a asistir, despues de amonestados tres veces los diputados refractorios y de exigírseles el máximo de la multa, los que concurren despacharán los negocios mas urgentes, y el gobernador dará cuenta inmediatamente al gobierno para la resolucion que convenga. Art. 42. Las sesiones serán siempre a puerta cerrada, excepto en los casos especiales determinados por las leyes. Las votaciones se verificarán a mayoría absoluta de votos. Ninguno de los diputados presentes podrá abstenerse de votar; pero si salvar su voto y hacerlo constar en el acta. Art. 43. Caso de empate, se repetirá la votacion en la sesion inmediata; y si tampoco en esta resultare mayoría, decidirá el voto del que presida la sesion. Art. 44. La votacion se hará por escrutinio secreto siempre que lo pida la mitad mas uno de los individuos presentes. Art. 45. Los acuerdos serán firmados

señaladas en el artículo 212 del código penal. Art. 37. El gobernador ó quien hiciera sus veces presidirá la diputacion siempre que asista a sus sesiones. Art. 38. La diputacion provincial, en el primer día de cada reunion ordinaria ó extraordinaria, nombrará de entre sus individuos un vicepresidente, un secretario y un vice-secretario, que actuarán solo mientras dure dicha reunion. A falta de vicepresidente presidirá las sesiones el diputado de mas edad. Art. 39. Los diputados concurrirán a la capital de la provincia siempre que fuere legalmente convocada la diputacion. El gobernador, habiendo motivo legitimo, podrá dispensar la asistencia por un término limitado. Art. 40. Los diputados que sin tal dispensa falten a las sesiones, serán amonestados primera y segunda vez por el gobernador; y si aun así no asistiesen, podrá este imponerles una multa de 500 a 2,000 rs., participándolo al gobierno, a fin de que dicte las disposiciones que estime oportunas destituyendo a uno ó mas diputados, ó

Art. 36. El gobernador ó quien hiciera sus veces presidirá la diputacion siempre que asista a sus sesiones. Art. 37. El gobernador ó quien hiciera sus veces presidirá la diputacion siempre que asista a sus sesiones. Art. 38. La diputacion provincial, en el primer día de cada reunion ordinaria ó extraordinaria, nombrará de entre sus individuos un vicepresidente, un secretario y un vice-secretario, que actuarán solo mientras dure dicha reunion. A falta de vicepresidente presidirá las sesiones el diputado de mas edad. Art. 39. Los diputados concurrirán a la capital de la provincia siempre que fuere legalmente convocada la diputacion. El gobernador, habiendo motivo legitimo, podrá dispensar la asistencia por un término limitado. Art. 40. Los diputados que sin tal dispensa falten a las sesiones, serán amonestados primera y segunda vez por el gobernador; y si aun así no asistiesen, podrá este imponerles una multa de 500 a 2,000 rs., participándolo al gobierno, a fin de que dicte las disposiciones que estime oportunas destituyendo a uno ó mas diputados, ó

candidatos por cada diputado que falte, se procederá a segunda eleccion. Si no resultare en el primer escrutinio ningún candidato con mayoría absoluta, quedarán elegidos los que obtengan mayoría relativa, y en caso de empate decidirá la suerte. Art. 23. Será nula toda eleccion de diputados provinciales en la que no haya votado la mayoría absoluta de los electores del partido. En este caso se procederá a segunda eleccion, y si a ella no concurren tampoco la mayoría de los electores, el Gobierno designará entre los diez mayores contribuyentes del partido las personas que habrán de desempeñar el cargo de diputado provincial. Art. 29. El acta original de la eleccion será depositada en el archivo del ayuntamiento de la cabeza de partido, y de ella se pasará copia certificada al gobernador. Art. 30. El gobernador, oído el consejo provincial, si no hubiere reclamaciones atendibles y se hallare arreglada la eleccion, estenderá el nombramiento a los que hayan resultado elegidos, y lo comunicará a estos para su conocimiento. Art. 31. Si el gobernador, oído el con-

de Coulo, la habia recibido, como presen- te de los soldados de su batallion el dia de la batalla de Tetuan, en que tomara una gloriosa parte.

Las secciones del Senado han nombrado para la comision de la quinta, á los señores Iriarte, Messina, marques de Novales, Torre Mojás, Manilla, marques de Monreal y Marchessi. Para la de conversion de la deuda del 5 por 100 en amortizable, á los Sres. Gonzalez, Aristizabal, Alvarez, conde de Torre Diaz, Santillan, Cerrajería y Olea. Y para la relativa á la proposicion de ley del Sr. Collado, además de su autor, á los Sres. Lujan, Róda, conde de Vellarde, conde de Torre-Marín, Guillamas y Santa Cruz.

Ya no son solo los duendes de la calle de la Princesa lo que dá que hablar á las mujeres y atemoriza á los chicos en Barcelona. Dice la crónica femenil que en cierta casa de la calle del Carmen aparece, ó mejor dicho, cierto prójimo difunto se apodera de uno de los individuos de la familia y no lo suelta hasta haberlo paseado por toda la habitación. Los demás nada ven, ni tocan, ni palpan.

Los mineros de Triano (Vizcaya) han acudido al señor ministro de Hacienda, suplicándole incline el ánimo de S. M. para la derogacion de la real orden de 1852 por la que, á instancia de los ferrones, se impuso á las minas de hierro de Vizcaya á su exportacion un real en quintal por bandera nacional y 120/100 por bandera extranjera. Los mineros de Triano pintan su situacion tristísima á consecuencia de la espresada real orden, que ha venido á hacer casi inútiles aquellos ricos y célebres criaderos.

El teatro del Circo barcelonés anuncia el 28:

«Pasado mañana viernes se ejecutará por primera vez en los teatros de España y á beneficio de la primera actriz doña Cándida Dardalla, el drama nuevo en tres actos y en verso, debido al muy aplaudido escritor dramático D. Luis de Eguilaz, titulado *La payesa de Sarriá*, compuesto espresamente para la compañía de este teatro por su autor en la misma pintoresca villa en que se pinta la accion de su interesante argumento, y es verdaderamente un drama catalán. Al elegir la señora Dardalla esta obra para su beneficio, cree cumplir con un deber de gratitud y franca amistad hacia el señor de Eguilaz, con cuyas notables obras empezó su carrera artistica, obteniendo en ellas sus mas lisonjeros triunfos.»

La carta, de que tienen conocimiento nuestros lectores, dirigida al Sr. Salamanca por los electores del primer distrito de Granada, recuerda á uno de nuestros colegas la famosa ley hecha por las Cortes de Córdoba en 1455 y sancionada por Don Juan II, en la cual se imponian severísimas penas á los que se valian de presentes y promesas para hacerse elegir diputados. Esperamos, añade, que este recuerdo no influirá en el ánimo de los electores granadinos, pues no llevarán sus escrúpulos electorales hasta considerar la promesa del señor Salamanca como un verdadero soborno.

Segun los datos que arroja la estadística criminal formada últimamente por el ministerio de Gracia y Justicia, cerca de la mitad de los delitos que se cometieron en España durante el último año, reconocieron por causa principal la codicia. En cambio el amor dió ocasion á menos delitos que otros años, pues solamente se contaron 104 cometidos por causa de él.

La comedia en cinco actos y en verso estrenada anoche en el teatro del Principe, y que lleva el título de *Elvira y Leandro, ó el premio*, fué recibida por el público con frialdad.

El Sr. D. José Garcia y Ruiz debe salir de Gibraltar en el primer paquete inglés del mes de diciembre, dirigiéndose por la via del istmo de Suez, á Filipinas, á desempeñar el gobierno y colonizacion de Mindanao.

La iglesia parroquial de Altea (Alicante) se halla hace tiempo en estado de inminente ruina, segun escriben de dicho punto.

Segun escriben de Onda, la agricultura hace rápidos progresos en todo aquel distrito valenciano. Hace algunos años solo habia muy poca tierra destinada á huertos, y ahora cuentanse muchos de estos, notándose una marcada tendencia á plantar y cultivar los naranjos. A la vuelta de diez años quedará muy poca tierra libre de esta plantacion, que tiene porvenir y promete grandes recursos al productor.

El *Diario Español* se une á nosotros en la manera de apreciar la cuestion del ferrocarril de los Aldudes, rechazado por las

Cortes Constituyentes, por las de 1857 y por la opinion, cuando por primera vez se dió al público. No hay probabilidad alguna de que este varie de sentir, en un asunto que afecta á la defensa del territorio; mas no por esto dejan de poner en juego las personas interesadas cuantos medios están á su alcance para poner á flote dicho asunto.

Hoy por hoy, la cuestion es, cuando menos, de la mas insignie inoportunidad, y puesto que los partidarios del camino de los Aldudes tienen tanta fé en sus opiniones, deben esperar á que desaparezcan de la atmósfera temores que podrán ser preocupaciones, pero que nacen del mas acendrado patriotismo.

Correspondencias de Roma fecha 24 anuncian que las aduanas piemontesas establecidas alrededor del territorio de Roma funcionarán desde 1.º de este mes. Los derechos que se exigirán son cortos pero, á pesar de esto, el descontento es grande.

En Nápoles el 24 la agitacion era mas bien moral que material. La fuerza pública habia tenido que intervenir pero no habian ocurrido desgracias. Los sucesos del *Teatro Nuovo* terminaron sin dar lugar á colisiones.

La *Gaceta* oficial de Viena publica el nombramiento de diez grandes palatinos húngaros.

Un periódico de Nápoles, *Il Nazionale* que se dice recibir del conde de Cavour una subvencion de 200 ducados mensuales, llamó á los españoles piratas imitadores de los marroquíes, suponiendo que un buque napolitano cargado de vino habia sido apresado por un vapor español y conducido á Gaeta donde se le desargó.

El cónsul de España en Nápoles D. Carlos Ortega Morejón, ha desmentido enérgicamente el hecho, anunciando que habia pedido permiso al gobierno de S. M. C. para llevar ante los tribunales al *Nazionale*. Este periódico si bien ha confesado que su noticia era falsa, lo ha hecho en terminos agresivos é insolentes que merecen un verdadero correctivo.

Hay noticias del Peñon que alcanzan al 25 de noviembre. El moro Barmis, uno de los asesinos del desgraciado pescador de coral Figuerola, salió aquel dia para Tánger á disposicion de nuestro cónsul general, quien lo aguarda, segun se dice, para remitirlo al ministro de negocios extranjeros del sultan, el cual se encuentra ya con la receta del remedio que han de propinarle.

Estaban á la expectativa los demás de aquellos kabilas, del término de su prision, creyéndose volveria indemne á su cabaña, ó lo que es lo mismo, que quedaria impune el delito, pero no ha sido así. El criminal iba aherrojado en el vapor *Kiff* y juraba por el dios grande que no habia tenido parte en el asesinato. El 10 llegaron á la plaza del confidente y otros moros, con la noticia de que habian llegado á la Alcazaba diez soldados de rey y un cabo, cuya fuerza ha de constituir la guardia que por orden del emperador va á establecerse en aquella frontera para impedir los desacatos y maquinaciones de aquellos montaraces.

El 14 llegó asimismo el shérif Sid Braem con algunos individuos de su servidumbre y el jefe de los soldados del rey, significándole al señor gobernador que el objeto de su ida era lo que refirieron los que llegaron el 10, quedando por consiguiente establecida ya la indicada guardia; haciendo mil protestas de paz y que para ello se habian transmitido las órdenes convenientes á las kabilas de Benibufra, Benigüim y Mostasa, situadas en la parte de Poniente, á fin de que no solamente suspendiesen toda hostilidad, si tambien para que si desgraciadamente abarrancase algun buque á sus playas por efecto de los temporales, condujesen sus tripulaciones á la plaza con el mayor esmero.

El *Times* ha hablado acerca de las reformas introducidas la Constitucion francesa, y segun reflexiones de la *Patrie*, no producirán sensacion ni en Inglaterra ni en Francia. Contra su costumbre, añade, el *Times* no se distingue ni por sus elogios ni sus censuras. El principio de su artículo es poco feliz: «Nadie hubiera creído, dice, que en el estado de quietud y consolidacion en que hoy se halla el imperio, fuera el momento elegido por Luis Napoleon para verificar un cambio en la Constitucion de su pais, y sin embargo, así ha sucedido.»

La lógica, continúa el diario francés, hubiera dicho lo contrario. En efecto, cuando un gobierno es fuerte, cuando se halla sólidamente establecido, valiendonos de la propia frase que usa el *Times*, no es el momento oportuno para que un legislador sabio y prudente realice las mejoras prometidas y ensanche el círculo de la libertad.

La estratagemas del periódico inglés prueba

una cosa, y es que Europa está poco acostumbrada á ver sabiduría y prevision en los gobiernos. Que un gobierno cometa una falta, á nadie asombra; pero que un soberano, por su propia iniciativa, sin ninguna presion interior ni exterior, en la plenitud de su independencia y de su fuerza acometa la ejecucion de reformas y haga concesiones, produce universal sorpresa. ¡Semejante estado de la opinion pública no es una amarga critica del tiempo pasado y el mas bello elogio del presente!»

La construccion del camino de hierro del litoral de la Liguria, ha sido adjudicada á una sociedad representada por el *Credito mobiliario* sardo y muchas casas de comercio de Italia.

Dicen de Nápoles que han sido licenciados 1700 garibaldinos y embarcados para Génova. Igual número estaba preparado para salir al siguiente dia.

El dia 3 del corriente, segun dice *El Norte de Castilla*, empezará la explotacion del ferrocarril de Sanchidrian á Burgos.

No es cierto como ha dicho uno de nuestros colegas, y nosotros hemos repetido, que la causa que se sigue á un jóven oficial de marina á consecuencia de la muerte del Sr. Tapia, haya pasado ya el Supremo Tribunal de Guerra y Marina. La causa sigue aun su tramitacion ordinaria en el tribunal especial del arma á que pertenece el encausado.

«La union liberal, que, por causa de todos conocidas, ha disfrutado el poder mas largo tiempo que otras administraciones, cae sin haber hecho en beneficio del pais una sola reforma de las muchas que la opinion general reclamaba.»

Así se espresa *La Discusion*, y en verdad que es necesaria una buena dosis de candidez para aceptar tan inexacta proposicion, que seria admisible tan solo en el Mogol ó en la Nueva Zelandia. Para *La Discusion* nada significa la gloriosa campaña de Africa; nada la importante representacion que ha adquirido España en el extranjero; nada el restablecimiento de las condiciones regulares del sistema parlamentario; nada el precedente constitucional de discutir los presupuestos antes de la época en que debez regir; nada el imenso desarrollo de las obras públicas; nada el desenvolvimiento del crédito; nada, en fin, de cuanto el pais oye, ve y palpa bajo la administracion del conde de Lucena. La *Union liberal* caerá. (*La Discusion* lo dice), sin dejar huella de su paso, sin haber hecho nada en beneficio del pais. No hay cosa mas socorrida que hacer la oposicion de esta manera.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París 1.º de diciembre.—Las cartas de Nápoles del 27 dicen que se habia dado una proclama contra los fautores de desórdenes; que los Abruzzos habian sido declarados en estado de sitio y que continuaban las turbulencias en el pais (1).

El cuerpo legislativo francés se reunirá solo en la época ordinaria, que será en febrero.

Atenas 28.—Las cámaras han sido disueltas. No se ha alterado la tranquilidad.

BOLSA DE HOY.

	Comid.	Fin.	Proxim.
15 consolidada	50.55	00	50.65
3 diferida	42.50	00	42.50
Amortizable de primera	50.75	00	50.75
Idem de segunda	49.00	00	49.00
Deuda del personal	19.20	00	19.20

ACCIONES DE CARRETERAS.

De abril de 4,000	96.50	00	96.50
Idem de 2,000	97	00	97
De junio de 2,000	96.15	00	96.15
De agosto de 2,000	95.50	00	95.50
De junio de 2,000	95	00	95
De marzo de 2,000	95	00	95
Obras públicas	96.15	00	96.15
Provinciales de Madrid	00	00	00
Canal de Isabel II	100	00	100
Obligaciones del Estado	91.25	00	91.25
Carpetas provisionales	00	00	00
Banco de España	206	00	206

Un periódico ha dado en estos últimos dias, la noticia de que la compañía concesionaria del ferrocarril de Manzanares á Córdoba no hacia el depósito de 13,487,898 que es el definitivo de la concesion. Es de todo punto inexacta esa noticia que nosotros, bien informados, estamos en el caso de rectificar. Por real orden fecha 23 del mes ultimo, fué aprobada la subasta del indicado camino, y comunicada á la compañía concesionaria, que por una de las condiciones del remate, tiene quince dias de término para constituir el depósito.

(1) Ya recordará nuestros lectores que en un par del 29 que publicamos en el número anterior se decía haberse restablecido la tranquilidad en todas partes. Nos pareció y sigue pareciéndonos mucho decir.

Es claro que hasta el dia 7 del actual no venció el plazo de que legalmente puede disponer para verificar la entrega. Sabemos que en estos momentos se están haciendo las facturas de los valores que ha de consignar, y que no dejará espirar el plazo que aun no ha cumplido, sin haber hecho el indicado depósito. Una prueba mas de que esto no dejará de suceder es que en las periódicos oficiales de mañana se publicarán los anuncios llamando licitadores para la construccion de las obras que van á ejecutarse.

Continúan las subastas para obras de caminos: la del segundo trozo de la carretera de Alicante á Jativa se ha rematado en 540,000 rs.; la del fero de Torrevieja por 49,000; la de la carretera de Arcos á Chiclana en 2,931,187; la del ponton y travesía de Falset en 112,000 rs.

El vapor de guerra francés *Cohigny* ha llegado de Gibraltar á Málaga.

En el mercado de granos de esta corte se vendieron hoy 1,362 fanegas de trigo de 46 á 51 3/4 rs. fanega; quedando por vender 3,004 fanegas; cebada añeja de 21 á 25 1/2 reales fanega, y algarroba á 33.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion celebrada el 1.º de diciembre de 1860.

Abierta la sesion á las dos y media y aprobada el acta de la anterior, se verificó el sorteo de secciones como primero de mes.

Procediéndose despues á la órden del dia se dá cuenta del dictamen de la comision de peticiones sobre lo relativo á varios vecinos de la villa de Minuesa en que solicitan se llame la atencion del gobierno para que no se incluyan en la venta de bienes nacionales los de propiedad particular, y que se dejen para leñar y pastar los ganados de los vecinos de Atalaya las porciones de la dehesa, titulada de D. Benito, no vendidas hasta el dia, y la comision opina que pase al señor ministro de Hacienda.

El Sr. MADDOZ llama la atencion del señor ministro sobre esta peticion manifestando que debe evitarse los vejámenes que sufren algunos pueblos incluyendo en las ventas de bienes nacionales los que son de propiedad particular, como ha sucedido con la dehesa, titulada de D. Benito, citada en la peticion de cuyo dictamen se ocupa.

Al propio tiempo elama porque desaparezcan por completo de las subastas de bienes nacionales los primistas que tantos perjuicios causan tanto al Estado como á los compradores de buena fé.

El señor ministro de HACIENDA dice que está pronto á remediar los abusos de que se queja el Sr. Madoz, si efectivamente son ciertos, y á separar al funcionario que haya podido cometerlos, prometiéndose además llevarlos á los tribunales si los acusadores conservan pruebas bastantes para obrar en justicia.

El Sr. ESTRADA manifiesta con varios casos prácticos que presenta, que por la direccion de su cargo se corrijen todos los vicios que se notan en las subastas, y que desde luego se atiende á todas las reclamaciones que vienen debidamente comprobadas, no pudiendo hacer lo mismo de las que carecen de este requisito.

Despues de un discurso del Sr. Valero y Soto en el que dirige severos cargos al señor Estrada, á los que éste contesta, se aprueba el dictamen de la comision.

Procediéndose en seguida á la discusion del presupuesto del ministerio de Hacienda se aprueban todos los artículos de la seccion segunda de gastos de contribuciones y rentas públicas.

Tambien se aprueban todos los artículos de la seccion tercera del mismo ramo de ingresos como asimismo el presupuesto de Gubernacion con una enmienda del señor Auriel admitiendo 205,537 reales para indemnizar al Monte Pio de cosecheros de Málaga. Se levanta la sesion.

COMUNICADO.

Hemos recibido para su insercion, el siguiente comunicado:

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Muy señor mio: En un sueto del número 811, del periódico que Vd. dirige, correspondiente al dia, de ayer, se dá la noticia de hallarse resuelta la cuestion del solar de la Puerta del Sol, próximo á la casa del Excmo. señor conde de Onate, de que soy contador, añadiéndose que la tal resolucion no carece de originalidad, pues tasados los perjuicios que á la misma se irrogaban con la pérdida de luces y demás, el perito de la administracion de las obras

les calculó en 200,000 rs., en 250,000 el nombrado por S. E., y en 300,000 duros el tercero en discordia elegido judicialmente.

Esto no es exacto, señor director, y me permitirá Vd. que sentando la verdad de los hechos, le dé á conocer lo que en el particular de que se trata ha ocurrido. Acordada por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia la tasacion de peritos nombrados por el propietario y por el Consejo de administracion de las obras, de los perjuicios que con la espropiacion de luces y demás servidumbres, se ocasionarian á la casa, se negó el primero á dicho nombramiento, por creer que no hallándose acreditada ni declarada la necesidad de la espropiacion, no se estaba en el caso de proceder á ninguna valoracion; pero habiéndosele manifestado oficialmente por el mismo señor gobernador que con dicho acto nada se prejuzgaba, accedió á la tasacion con la protesta de que no le parase perjuicio ni se entendiese que asentia á ninguno de los efectos que pudiera producir.

Verifícase aquella calculando los perjuicios en 200,000 rs. el perito de la administracion y en 440,000 el nombrado por el conde, y habiendo acudido á un tercero elegido por el juez, los valoró en los mismos 22,000 (no 14,000) duros fijados por el nombrado por su escelencia, sin que en ello haya nada de raro ni de original como podrá Vd. conocer. Lo hay si, en que habiendo hecho el conde despojo de estos actos, y con el solo objeto de allanar las dificultades que el asunto de su casa pudiera presentar á la terminacion de las obras de la Puerta del Sol, la proposicion de tomar el solar que hace frente á la misma y fué apreciado como de tercer órden para la indemnizacion de los propietarios de las casas demolidas, satisfaciendo los pies de ferrene del mismo el precio máximo de los subastados hasta el dia, añadiendo la venta para la administracion de pagarlo en menor número de plazos de los concedidos por la ley hecha en Cortes. Hayá sido desechada tan beneficiosa oferta mandándose sacar á subasta el solar y poniéndose al conde en el caso de resistir dicha medida, acudiendo como acude al tribunal contencioso administrativo en defensa de sus derechos, con lo cual se prolongará, y no por culpa suya, la terminacion de un asunto que ája las miradas del público.

Esta es la verdad sencilla de todo lo ocurrido, señor director, y si en obsequio de ella tuviese Vd. la bondad de dar cabida á estas líneas en su apreciable periódico, se lo agradecería su atento seguro servidor Q. B. S. M.

FELICIANO ORTIZ DE ZARATE.

Madrid 30 de noviembre de 1860.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de mañana.—Santa Bibiana, virgen y mártir, San Pedro Crisólogo y Santa Elisa.

Cultos.—Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena Dieba, donde termina la novena de Santa Bibiana, celebrándose hoy la fiesta principal con misa mayor y panegírico que hará D. Patricio Páramo; por la tarde en los ejercicios predicará D. Castor Compañia, concluyendo esta festividad con una solemne reserva.

En las parroquias habrá misa mayor con sermon sobre la presente Dominica.

Segun celebrándose la novena de la virgen de la Concepcion, por la tarde en las Calatravas y San Antonio del Prado y por la noche en San Gines, San Isidro y oratorio del Caballero de Gracia.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon y manifiesto en los Servitas, Arrepentidas, San Millan y escuelas Pias de San Fernando, y por la noche los acostumbrados en San Ignacio, Italianos y Monserrat.

San Luis de los franceses.—El domingo primero de Adviento y todos los domingos hasta Navidad, habrá sermon en francés por el señor rector del mismo, á las tres y media en punto.

La Union.—Esta sociedad que dá sus reuniones en el teatro del Instituto, y en la que, en las anteriores funciones tanta y tan escogida concurrencia ha asistido á ellas, celebra mañana su acostumbrada reunion. No dudamos que las personas afectas á esta clase de diversion, encontrarán en la Union la misma armonia, órden y composura que pudiera haber en una reunion familiar.

ESPECTACULOS.

(PARA MAÑANA.)

REAL.—A las ocho y media de la noche.

La Favorita.

PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde.

D. Juan Tenorio.

A las ocho y media de la noche.

Elvira y Leandro, ó el premio.—Baile.

Una coincidencia alfabética.

CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.

El sueño de una noche de verano.—La Pupila.

A las ocho y media de la noche.—El

domingo azul.

ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—El Juramento.

A las ocho y media de la noche.—El

diablo las carga.

VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—La vudía de presidio.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—La

misma funcion.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las

cuatro de la tarde.—Una broma de Quevedo.—Mal de ojo.

A las ocho y media de la noche.—La

misma funcion.

CIRCO DE PAUL.—De tres á siete de la

noche celebra su reunion *La Juventud española*, y de ocho á doce *La Constante*; en donde ejecutará ejercicios gimnásticos el artista español Sr. Milá.

Asesinato.—En Agreda ha sido asesinado una honrada jóvea recibiendo en el costado izquierdo una tan terrible puñalada que la ocasionó instantánea muerte, sin que los últimos momentos de agonía la diesen casi tiempo para recibir la santa Unción. Atribuyese el hecho a un joven con quien, según noticias, había antes tenido relaciones amorosas: el cual, no satisfecho sin duda de su obra, se dice que hirió además al padre de su víctima. El infame asesino está preso, y parece que muestra el mayor desearo.

Empleado veterano.—Mr. John Billing de Trenton, condado de Oneida, Estado de Nueva-York, es el empleado civil más antiguo de la Confederación Americana. El día 9 de junio de 1805 fué nombrado administrador de correos de aquel lugar, y desde entonces ha servido el destino sin interrupción hasta el día de hoy, que lo desempeña con la misma asiduidad que siempre, siendo lo más notable que en los 55 años que lleva de servicio, jamás, ni una sola vez, ha faltado de su puesto, ni por enfermedad, ni por ausencia de ninguna clase. Mr. John Billing es un verdadero molusco cuya concha es la casa de correos.

Alerta!—Hace días que a la luz del sol y sin temor alguno se introducen en Madrid gran número de individuos capitaneados por algunos hombres del pueblo. Aunque el aspecto de todos es pacífico, no dejan por eso de infundir cierto pavor en los espíritus débiles. Algunos suponen que todos vienen vestidos. Nosotros podemos asegurar que vienen a venderse y que su fin será trágico para dar ocasión a más de una escena cómica. Ellos lo ignoran, y se pavonean por esas calles; ¡infelices! ignoran que su fin no puede ser otro que el fin del pavo.

Pistola histórica.—El coronel Washington ha escrito una carta a Mr. Thaddeus Hyatt, dándole las gracias por su cooperación en el hecho de haberse devuelto la pistola que uno de los merodeadores del viejo John Brown le había llevado cuando la asonada de Harper's Ferry, la cual era un regalo que Lafayette había hecho a su amigo y compañero Washington. En uno de los párrafos de la carta, dice: "Yo me considero como el único poseedor y guardián de esta reliquia cuya historia es nacional, y solo puedo transmitirla a la posteridad con la misma condición con que el general Washington regala sus sables a su sobrino. Jamás, le digo, sean desvalnados para derramar sangre, sino en caso de propia conservación o en defensa de la patria, en cuyos casos, sus poseedores deberán caer antes de abandonarlos."

Pruebas de amor conyugal.—Un tal raister B. de Nueva-York, es dueño de un hermosísimo y fogoso caballo, el cual quiso montar su esposa días pasados y tuvo la desgracia de ser arrojado de él tan violentamente que quedó muerta en el sitio. Los dolorosos estremos de profunda pena que este catastrófico caso a Mr. B. fueron tales, que varios vecinos suyos fueron a proponerle que les vendiese el caballo, cuya vista debía serle muy penosa a Mr. B., para el uso de sus señoras, pero Mr. B. se negó absolutamente a vender el caballo, manifestando a sus vecinos que quería conservarlo para sí, pues había pensado volver a casarse. ¡Que amor, el de uno y otros esposos!

Teatros.—El Sr. Calvo se ha separado de la compañía del teatro del Príncipe. La zarzuela La hija del Pueblo, próxima a estrenarse en el teatro de la calle de Jovelanos, es de los Sres. D. Emilio Alvarez y Gatzambide.—En el teatro del Círculo se pondrá en escena a fin de esta semana La jardinera, letra del Sr. Camprón y música del Sr. Fernandez Caballero. En segunda se estrenará Quien manda, manda, y en un acto. Cegar para ver, original de D. Antonio García Gutiérrez. Para Pascuas hay preparadas dos obras; Los pastorcillos, ópera semi seria de gran aparato, y una zarzuela en tres actos, El paraíso en Madrid, original de un aplaudido autor dramático.—En el Príncipe acogió al público con frialdad el miércoles, las piezas La señora de Mendoza y Una coincidencia alfabética.

Petarquista.—Anda por Madrid un petarquista, que diciéndose primo de uno de nuestros más conocidos autores dramáticos, en la actualidad ausente de Madrid, pide dinero a los amigos del espresado autor. El tal petarquista no tiene parentesco alguno con la persona cuyo nombre toma, si bien es cierto que el poeta ha hecho durante más de un año el primo, socorriendo continuamente al susodicho petarquista, que abusaba escandalosamente de su buena fé, fingiéndose oficial de reemplazo e inventando otras patrañas.

El sétimo viaje.—El doctor D. Pedro González Velasco, a quien la ciencia médica quirúrgica y particularmente la anatomía deben grandes servicios, está publicando en el Bo de los Cirujanos una notable Memoria historizando su sétimo viaje científico al extranjero. Esta memoria, no solo revela la ilustración y el amor a la ciencia del doctor Velasco, sino también los incansables esfuerzos de tan benemérito profesor para dar a conocer en España los adelantos científicos de los extranjeros.

Guardate de las arañas.—Un niño de tres años, hijo de Mr. Charles Coist de Laneshoro, Massachussetts, murió hace pocas semanas a consecuencia de una picada de araña común. Despertó a media noche llorando y al acudir sus padres a ver la causa, encontraron una arañita agarrada a una de las pantorrillas tan temazmente, que costó trabajo despegarla. Inmediatamente comenzó a hincharse la pierna, y a pesar de los auxilios médicos, murió el niño a las cuarenta y ocho horas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. D. H. de la B.—Acaba de Henares.—No siendo nuestra la falta, mal podemos procurar la enmienda.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.—EN LA CIUDAD DE Valladolid, en el sitio más apreciable y en la calle de mas concurrencia y tránsito, se anuncia un magnífico local, dispuesto para un café, casa de comercio, imprenta, oficinas, ebanistería ó cuanto en él se quiera establecer, en grandes proporciones. Dirigirse a dicha ciudad a D. Epifanio Lumeras, plazuela del Rosario, núm. 16. (4 lun., 4 juév.)

ACADEMIA PREPARATORIA PARA Carreras especiales, calle de Cádiz, número 14, cuarto tercero. En este establecimiento queda abierta la matrícula de dos a cinco de la tarde, en las asignaturas de matemáticas, francés y dibujo.—(D. 00, 00, 00, 00 y 1.)

SE VENDE UN COCHE, ó SEA UN Americano, muy bonito, y arreglado; sirve para uno ó dos caballos. Se puede ver calle de Chinchilla, número 3. Para el trato del ajuste, Barrio Nuevo, 12, principal del medio.—(1 m. 1 t.)

UN EMPLEADO DE HACIENDA CON 8,000 reales en una provincia de primera clase y dependencia preferente, desea permutar con otro de las oficinas generales aun cuando solo sea de 6,000. Al que le convenga podrá servirse dejar las señas en la Galería de San Felipe Neri, núm. 1, almacén de géneros.—(1 m. 1 t.)

BISUTERIA.

Artículos de novedad en Aderezos. Pulseras. Pendientes. Gemelos. Medios aderezos. Arétes. Botones para el pecho. Cadenas. Llaves para el reloj. Digos. Guardapelos. Agujas para la cabeza. Peinetas para adorno. Broches para cinturones. Alfileres para el pecho y para corbata. Hállanse de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 37. (D. 1.º, 3, 15, 22.)

EN LA NOCHE DEL MIÉRCOLES 28 DE noviembre, se ha perdido una pulsera, de oro, con medallones esmaltados en negro, y en su centro figuras caprichosas, desde la fila 6.ª de butacas del teatro de la Zarzuela hasta la salida del mismo. Se suplica a la persona que la hubiese hallado se sirva entregarla en la calle del Carmen, número 35; platería de Guerra, quien recompensará bien su devolución. (1 m. 1 t.)

EN LA CALLE DEL LEON NÚMERO 40, Cuarto tercero de la derecha, se dará razón de la venta de varias fincas rústicas y urbanas que radican en la ciudad y provincia de Salamanca.—(1 m. 1 t.)

NOTABILIDAD.

El gigante portugués que está espuesto en la calle de Carretas, núm. 17, segundo, avisa al público que tanto le favorece, que su permanencia en esta corte será de pocos días.

Este es jóven de diez y nueve años, de una estatura elevadísima, colosal y de formas proporcionadas y perfectas: es quizá el único hombre que de su estatura exista. En cuantas provincias ha recorrido ha sido visitado repet das veces por las personas notables de ellas.

Su esposicion será todos los días, desde las once a la una de la mañana, y de seis nueve de la noche. Entrada 2 rs.—7 m. 7 t.)

MARTILLO,

Comercio Universal, calle del Desengaño, núm. 10. Casa de comision. Consignación sin ó con anticipos. Los anticipos son de 75 por 100 sobre metales, frutos coloniales, cereales, harinas, lanas, etc.: 50 por 100 sobre tegidos de hilo, lana, algodón, seda, paños; 25 por 100 sobre caídos, licores, frutas, etc. Cambio de billetes y monedas. Compra de cupones de la renta y valores cotizables, sellos de franqueo, saldos de toda clase de géneros, mercancías dejadas por cuenta, etc., etc. Hay de venta: Bacalao Escocia, id. Noruega, pastas para sopa, chocolate, rom y licores en botellas, almidon champagne, camisas de hierro, muebles, lienzos, patenquers, mantas de lana, calzado, chanclos, gabanes de gutta-percha, escopetas, revólvers, sillas de montar, paraguas, etc., etc. De día, venta a la comision a precio fijo; a las tres, pública subasta.

VAPORES PARA BARCELONA.

El muy acreditado vapor español de gran velocidad, el NEGRITO, su capitán don Jaime Baratan, saldrá de Valencia todos los miércoles de cada semana a las dos de la tarde, despues de llegado el tren-correo, admitiendo carga y pasajeros. (D. 00, 00, 00, 00, 00, 00, 23 y 29.)

PARAGUAS Y SOMBRILLAS.

Gran almacén, calle del Carmen, número 21. En este establecimiento, que hace poco se ha abierto al público, se encuentra un abundante y variado surtido de paraguas, que a la novedad y elegancia, reúnen la solidez y precios sumamente arreglados. (D. 0, 0, 00, 00, 00, 00, 28, 11, 3, 7, 11, 15, 9, 23 y 27.)

VINO DE VALDEPEÑAS.

En el almacén de vino de la calle de Bordadores, núm. 3, del cosechero Mazarrón, se ha venido dando a sus parroquianos, hace un año, el vino superior de Valdepeñas con la pureza y esmerado servicio que el público reconoce, sin alterarse el precio por mas que en dicho pueblo productor ha subido paulatinamente desde 10 a 20 rs. arroba a que hoy se vende allí, y cuya equidad ha podido soportarse a espensas de una abundante recolección del propietario del año anterior; mas como quiera que en la buena fé que ha inaugurado y llevado a cabo este establecimiento no queda el sustituirse el vino de Valdepeñas por otros de diferentes localidades que se obtienen a menos precio, el que suscribe por una razon opuesta a la del año anterior, se halla en el caso de anunciar que desde 1.º de diciembre próximo venidero, en vez de los 54 rs. a que se espende la arroba embotellado, no podrá darse sino a 60, cuyo coste apenas puede soportar los gastos y entretenimientos del almacén, pues hay que considerar, no solo el crecido coste en Valdepeñas, portes y subidos derechos de entrada en esta corte, sino las mermas y demás pérdidas, cuyo pormenor se omite por prolijo y enojoso. Cumple a la buena fé del establecimiento el anunciarlo con la anticipación que se observa, para que cada consumidor juzgue y resuelva lo que crea que mas le conviene.

Table with columns: Sin casco, Con el casco. Rows: Una botella de lujo, Una cuartilla, Una arroba en veintidos botellas verdes, Idem, idem en tonel. Includes a note about a triple anis and yinagre de yema.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAGERIAS IMPERIALES.

VAPORES-CORREOS FRANCESES. Línea rapidísima, única directa de Valencia Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las diez de la mañana. Tiempo que se emplea en el viaje: De Valencia a Marsella, 22 horas. Valencia a Oran, 16. Madrid a Paris, 18. Consignatario en Valencia, D. Emilio Fermaud, Mar, 96.—(Mars. y Sáb.)

REWOLVERS. Gran surtido, calle Mayor, núm. 1, almacén del PRECIO FIJO. (15 m. 15 t. 1-1.) LIQUIDACION FORZOSA POR LA GUERRA ITALIANA. SOL DE MADRID.

Hállandose de paso en esta corte el representante de la casa de Paris, B. C. y compañía, hace algun tiempo nos suplicó el cediermos uno de nuestros establecimientos, para hacer en el liquidacion de inmensidad de géneros que tenía en sus almacenes, comprados con destino a Italia, y que no se habían remitido por temor a los riesgos de la guerra: nosotros hemos cedido para tal objeto el de la calle de Zaragoza, núm. 15, donde se anuncia al público. Se ha recibido la primera remesa, y se pone a la venta, advirtiéndose se estará por espacio de mucho tiempo recibiendo remesas diarias, cuyo total pormenor es imposible anunciar, porque todos los artículos detallados llenarían este periódico. A juzgar por la primera remesa, dichos géneros se darán lo menos un 25 por 100 mas barato que los precios corrientes de esta plaza; la remesa consiste en telitas de algodón, lana y seda, de última novedad, a 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 18 y 20 rs. vara; merinos negros a 14, 15, 16, 17, 18 y 20 rs. vara; de otros muchos colores, a 16 y 18 rs. vara; chales, capuchas de merino negro, a 75, 85, 95, 110 y 120 rs. uno; pañuelos alcombrados, a 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14 duros uno, orleanes negros, a 6, 7, 8, 9 y 10 rs. vara; pañuelos de lana, de merino, de muselinas persas, chinas para colchas, batistas de Escocia, muselinas, linones, organdies, holandas, retortas, irlandias, percalinas asargadas de todos colores, tules de algodón y de seda, y otros muchos. De existencias en el establecimiento se darán a 14, 15, 17, 20, 22 y 24 cs. vara; madapolanes, hamburgos, busquetas y elefantes, linones y percalinas para forros, a 14 cs.; tartanes para vestidos, de muchísimo abrigo, a 4 rs. vara, y las indianas a 2 y 2 1/2 rs. vara.—(1 mars. y 1 sáb.)

MAGNIFICA EDICION DE LETRA GRUESA, propia para lectura de noche en las iglesias, y que tan grande acogida ha hallado en Sevilla y Cádiz, únicos puntos donde se conoce. Officium nocturnum in feste immaculato conceptionis: un cuaderno de 96 páginas en 4.º: 6 rs. en Madrid y 10 en provincias, franco de porte. Officium recitandum in nocte Nativitatis domini: consta de 116 páginas en 4.º: 7 reales en Madrid y 11 en provincias. Los pedidos se dirigirán a Justo Serrano, dueño de la Publicidad, pasage de Mathen, acompañados de letra ó a razon de nueve sellos por cada cuatro reales, y cinco por cada dos.—(1 m. 1 t.)

FARMACIA HOMEOPATICA.

La primera establecida en España por C. M. Somolinos, calle de las Infantas, número 25. Madrid, contigua al despacho de medicamentos alopatícos nacionales y extranjeros del mismo. Venta al por mayor y menor de los preparados homeopáticos y alopatícos. Rebaja del 10 por 100 en cada 200 reales de gasto. Un año para su pago. Garantía del envío hasta su destino. Lista de precios gratis al que la pida. Reposición de cajas homeopáticas procedentes de la casa, por la tercera parte de su valor. Las de otras el 25 por 100 menos del precio corriente. Valor de las cajas de bolsillo desde 24 tubos a 240, de 60 reales hasta 300; las de reposición, desde 640 reales. Tintura de árnica, preparada homeopáticamente, frascos de 6 y 16 rs. Tintura de úrtica urens, frascos de 6, 10 y 20 rs. Tafetan de árnica, seis centímetros en cuadro, 2 rs. Manual de medicina doméstica, de Hering, traducido por Pérez Valls, 16 rs. Patogenesia de medicamentos brasileros, 20 rs.—(D. 0, 0, 0, 0, 0, 0, 00, 00, 00, 00, 00, 00, 31.)

DILIGENCIAS DEL ORIENTE DE ESPAÑA, CALLE DE ALCALA, NUMERO 25.

Servicio alternado de Madrid a Lérida, en correspondencia con el ferrocarril de Barcelona. PRECIOS A LÉRIDA. Berlina... 340 rs. vn. Interior... 280. Rotonda... 240. Cupé... 200. (4 m. 4 t.)

MR. LOUIS ERNEST,

cirujano dentista de Paris y Londres, cuyos aparatos fueron admitidos en la Esposicion Universal, y premiados en la de Sevilla, tiene el honor de anunciar al público, que ha fijado su residencia en esta corte. Sus dentaduras artificiales admitidas en las exposiciones de Paris y Londres, y premiadas en la de Sevilla, colocadas sin que el paciente SIENTA EL MAS LEVE DOLOR, SIN LIGADURAS ni RESORTES, y con todas las garantías que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza a todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el día, facilitando la emisión de la palabra y la perfecta masticación, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTE DE DIENTES CAREADOS.

Esta operacion consiste en volver a su estado natural los dientes, por careados, emnegrecidos y doloridos que estén, por medio de un esmalte blanco, que se introduce en sus cavidades; y con el cual se pueden masticar al momento los alimentos mas duros. Por medio de esta operacion, inapreciable para los dientes delanteros, LA EXTRACCION DE LOS DIENTES ES INUTIL. Las personas que desean utilizar los conocimientos de Mr. Ernest, podrán acudir a su casa habitación todos los días. Vive, calle de Carretas, núm. 8 cuarto principal.—(D. 0, 00, 00, 00, 00, 00, 00, 00, 00 y 30.)

CALLOS Y OJOS DE GALLO EN LOS PIÉS.

Untándose los con el aceite compuesto por la autora del bálsamo de Santa Teresa se ahuecan y se van levantando con las uñas las capas y las conchas, de unos y de otros; es cosa que no puede causar daño y ofrece el descanso de esta molestia en cuanto que se les unta, cosa que se puede probar al comprarlo. Se vende a 4 rs. bote en casa de su autora; calle de Preciados, 53, cuarto bajo.—(Mier. y Sáb. diciem.)

CALZADO.

En la calle de Preciados, núm. 53, se ha establecido el acreditado almacén de calzado que estuvo en la calle del Carmen y Postigo de San Martín. En este establecimiento encontrarán los consumidores cuando puedan apetecer en elegancia y economía, pues hay un gran surtido a todas medidas de botas de charol y becerro; botinas de id. id. de cuero de vaca y de dos suelas para las aguas; botas lisas de diferentes telas y con bigeteras de charol para señora, y otras variedades en el mismo género así para caballero como para señora y para niños. (Mier. y Sáb. diciem.)

PEINETAS DORADAS.

Se acaba de recibir un completo surtido de bisutería de alta novedad, en pulseras, pendientes, alfileres para pecho y cabeza, en concha, acero y dúble, como tambien cinturones para señora y otra infinidad de artículos, en el Siglo de las Luces. Calle del Carmen núm. 20. Las lámparas para salas y comedores están marcadas con sus precios fijos. (D. 3, 7, 11, 15 y 19.)

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL.

Se cede uno, con local espacioso, situado en un punto céntrico de la capital. Contiene un molino de chocolate de los mas acreditados, tienda, anaquelaria y demás enseres. Puede destinarse a cualquiera otra clase de comercio, aunque sea en proporciones grandes, porque sus habitaciones son anchas y con buenas luces; reúne otras circunstancias ventajosas. Calle de Barrio-Nuevo, núm. 19, almacén de papel, darán razon. (D. 1.º y 3.)